



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
INSTITUTO BALEAR DE LA VIVIENDA (IBAVI)

10525 *Notificación requerimiento documentación procedimiento de adjudicación de viviendas*

Intentada y no practicada la notificación, conforme a lo prevenido en el artículo 59 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se comunica a los adjudicatarios, que a continuación se relacionan, que disponen de un plazo de diez días hábiles para acreditar documentalmente lo expresado en su inscripción en el Registro de Demandantes de Viviendas Protegidas como posibles adjudicatarios de una vivienda en la promoción de viviendas vacantes en régimen de alquiler en el Municipio de Inca, en la Isla de Mallorca.

En caso de no comparecer, finalizado este plazo se entenderá su renuncia tácita a la adjudicación, quedando este Instituto legitimado para poder continuar con el procedimiento al siguiente solicitante de la lista de participantes. Asimismo, se comunica que este caso, y de conformidad a la normativa vigente, supondrá su exclusión de cualquier procedimiento en los 2 años siguientes.

Código	Nombre	1er Apellido	2º Apellido	NIF/NIE	Puntuación
52216285	LAHCEN	YACOUBI	EL HAMMOUCHI	49612*****	11
52216185	CHADIA	KAROUA		X3020*****	8
52215422	NURIA	SUREDA	BERNA	46111*****	8
52215270	NICOLAS	QUETGLAS	FRONTERA	22806*****	7

Palma a 9 de junio de 2014

Director Gerente

Roberto M. Cayuela Rexach

